

DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS

DERECHOS SEXUALES



Derecho a fortalecer la autonomía y la autoestima en el ejercicio de la sexualidad



Derecho a explorar y a disfrutar de una vida sexual placentera



Derecho a elegir las parejas sexuales



Derecho a vivir la sexualidad sin ningún tipo de violencia



Derecho a tener relaciones sexuales consensuadas



Derecho a decidir libre y autónomamente cuándo y con quién se inicia la vida sexual



Derecho a decidir sobre la unión con otras personas



Derecho a vivir y expresar libremente la orientación sexual e identidad de género



Derecho a la protección y prevención de infecciones de transmisión sexual o embarazos no deseados



Derecho a recibir información y acceso a servicios de salud de calidad sobre todas las dimensiones de la sexualidad, sin ningún tipo de discriminación



Derecho a una educación integral para la sexualidad a lo largo de la vida

DERECHOS REPRODUCTIVOS



Derecho a tomar decisiones sobre la reproducción sin sufrir discriminación, coerción, ni violencia



Derecho a decidir libremente si se desea o no tener hijas o hijos



Derecho a decidir sobre el número de hijas o hijos que se desean y el espacio de tiempo entre un embarazo y otro



Derecho a decidir sobre el tipo de familia que se quiere formar



Derecho a ejercer la maternidad con un trato equitativo en la familia, espacios de educación y trabajo



Derecho a acceder a métodos de anticoncepción modernos, incluida la anticoncepción de emergencia



Derecho al acceso a los servicios integrales de salud y atención médica para garantizar la maternidad segura



Derecho a acceder a los beneficios de los avances científicos en la salud sexual y reproductiva



Derecho a acceder a información de calidad que permita tomar decisiones sobre prevención de embarazos no deseados; anticoncepción inmediata después de un parto o aborto; e interrupción voluntaria del embarazo



Derecho a acceder a servicios para la Interrupción Voluntaria del Embarazo (IVE) en los casos permitidos por la ley (Sentencia C-355 de 2006)



Fondo de Población de las Naciones Unidas

El Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA) es una agencia de cooperación internacional para el desarrollo que promueve el derecho de todas las personas a disfrutar de una vida sana, con igualdad de oportunidades. Apoya a los países para asegurar que cada embarazo sea deseado, cada parto sea sin riesgos y cada persona joven alcance su pleno desarrollo.

colombia.unfpa.org

[UNFPAColombia](https://www.facebook.com/UNFPAColombia)

[@UNFPAColombia](https://twitter.com/UNFPAColombia)